

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSM-CMA-001-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

SE PERMITE CONVOCAR

A las personas Jurídicas y/o naturales en capacidad, idoneidad y experiencia interesadas en contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS EAPB EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**, en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para que presenten propuestas dentro del cronograma y condiciones que establezcan de los pliegos de condiciones definitivos, los cuales se publicaran en la página web www.colombiacompra.gov.co pudiendo ser consultados y/o solicitados en la Secretaría de Salud en el horario ordinario de trabajo, a partir de su apertura.

El correo electrónico del Municipio de Cúcuta para atender sugerencias y presentación de observaciones y/o documentos es sec.salud@cucuta.gov.co, teléfono 6075960140.

El presupuesto oficial estimado es de MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.590.000.000,00), lo cual el municipio cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Para la ejecución de las actividades se establece un plazo de 5 MESES, 20 DIAS

Las obligaciones a ejecutar en desarrollo del objeto contractual serán las definidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos del presente proceso.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	2 de 3

Las ofertas deben ser presentadas máximo según cronograma en la plataforma Secop II.

Esta contratación está cobijada por acuerdo comercial, tal como se establece en el estudio del sector.

Podrán participar en este proceso quienes reúnan los requisitos expuestos en el pliego de condiciones:

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.
 CERTIFICADO FISCAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
 CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
 CERTIFICADO DISCIPLINARIO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
 GARANTIA DE SERIEDAD

(los demás contenidos en el documento de pliego de condiciones)

HABILITACION FINANCIERA

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o descalificará la propuesta para su evaluación económica. Se calificará ADMISIBLE o INADMISIBLE.

HABILITACION TECNICA

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

Factor a tener en cuenta para la valoración:

El cronograma del proceso corresponde al formulado en la plataforma SECOP II

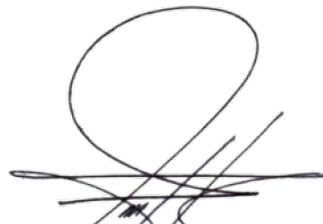
En este proceso no se debe presentar manifestación de interés en participar.

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p> <p>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Version:1</p>	
	<p>AVISO DE CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha: Agosto 2018</p>	
<p>Macroproceso</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>	
	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>	
		<p>PAGINA N°</p>	<p>3 de 3</p>

Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, según lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria se hace extensiva a las veedurías ciudadanas que operan en el Municipio a fin de que puedan desarrollar el control social que le es encomendado por la Ley.

San José de Cúcuta, 18 de Febrero de 2026.



TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE DESPACHO AREA DE DIRECCION DE SALUD
MUNICIPIO de San José de Cúcuta Norte de Santander

Revisó Componente Jurídico: Vivian Camila Chacón Delgado – Asesora Jurídica Externa SG